Colmenar Viejo

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2020 adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, APROBAR con carácter inicial la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto Municipal vigente, de manera que se producirán las siguientes variaciones:

ALTA una plaza de Viceinterventor
ALTA una plaza de Administrativo

Segundo.- Ordenar la exposición al público del expediente durante el plazo de quince días previo anuncio en el BOCM.

La Modificación del Anexo de Personal se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentaran reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
Firma, fecha y CSV al margen

Hacienda. 11263/2020 Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

NOMBRE: Carlos Blázquez Rodríguez
PUESTO DE TRABAJO: Primer Teniente de Alcalde
FECHA DE FIRMA: 11/08/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 5DC04D79578AC8ABD8851B40E11FBED99CC4A3AC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC2E450BF17760BD94887

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Comprobación de autenticidad en la Sede Electrónica
www.colmenarviejo.com